



JUZGADO CINCUENTA Y SEIS (56) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(JUZGADO SETENTA Y CUATRO (74) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE
- Acuerdo PCSJA18-11127
Correo: cmpl74bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., Nueve (9) de septiembre del dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN: 2019 - 00965ok

1. Se reconoce personería al abogado José Iván Suárez Escamilla como abogado de la parte actora, acorde con el poder allegado y en los términos del artículo 77 del C. G. del P.
2. Agréguese a los autos la documental vista a folios 95 al 99 Cdno 1.
3. Se requiere a la parte actora para que en el término de treinta (30) días proceda a acreditar la radicación de nuestro Despacho Comisorio número 00276-19, so pena de la declaración de desistimiento tácito de la cautela respectiva, de conformidad con el art. 317 del C.G.P.
4. Vencido dicho plazo en silencio o sin que hubiere cumplido el diligenciamiento de los oficios, se le requiere para que en el término de treinta (30) días proceda a efectuar la notificación de la demandada a la parte demandada, so pena de la declaración de desistimiento tácito de la demanda, conforme al art. 317 del C.G.P.
5. Téngase en cuenta la renuncia de la secuestre vista a folio 100, por lo cual se le releva del cargo y se designa como tal a **INMOBILIARIA CONTACTOS EL SOL SAS**, dirección de notificación **DIANAMARGARITABUENDIA@HOTMAIL.COM** a quien se le fija la suma de \$150.000 por concepto de gastos provisionales. Telegrafíesele.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

(Firma digital)

DIANA CAROLINA ARIZA TAMAYO

Jueza

ESTADO ELECTRÓNICO

JUZGADO 56° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado N° **38** de fecha **10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020** en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549 a las 8.00 am

JOHANA VILLARRAGA HERNÁNDEZ
Secretaría

9110e2c6622a0582f31cca77542890ac7084a6fa2adefff846bbbab5e528de23

Documento generado en 08/09/2020 09:33:52 a.m.